

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/2023 Y SU ACUMULADA 110/2023	PROMOVENTES: PODER EJECUTIVO FEDERAL Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	26/septiembre/2023 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, los oficios y anexo presentados, respectivamente, por las delegadas del Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, cuya personalidad tienen reconocida en autos, se les tiene formulando alegatos en el presente asunto. Se tiene al Poder Ejecutivo del Estado dando cumplimiento al requerimiento formulado mediante proveído de uno de septiembre del presente año, al exhibir un ejemplar del Periódico Oficial del Estado, correspondiente al veintinueve de abril del presente año, en el que consta la publicación de la Ley de Ingresos del Municipio de Asunción Nochixtlán, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2023; por tanto, se deja sin efectos el apercibimiento decretado. Respecto a la solicitud de copias que petitiona la delegada de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dígaselo que deberá estarse a lo determinado en proveído de diecinueve de junio de este año, en el que dicha petición le fue acordada de conformidad. Visto el estado procesal del expediente, se advierte que ha transcurrido el plazo concedido a las partes para formular alegatos; por tanto, se cierra instrucción en el presente asunto, a fin de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 146/2023 Y SUS ACUMULADAS 148/2023, 149/2023 Y 150/2023	PROMOVENTES: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO	09/octubre/2023 Agréguese al expediente los oficios y anexos del encargado del despacho de la Secretaría General del Congreso del Estado de Campeche, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante los cuales realiza diversas manifestaciones en relación con el Decreto impugnado en el presente

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

		INSTITUCIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO	Y asunto y, en consecuencia, solicita se sobresea en las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas; cuestión que será analizada al momento de dictar sentencia.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 153/2023	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	<p style="text-align: right;">28/septiembre/2023</p> <p>Agréguese al expediente el oficio y los anexos de la Presidenta de la diputación permanente del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta , por los que rinde el informe solicitado.</p> <p>Se le tiene designando delegados, así como señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.</p> <p>En relación con las páginas electrónicas que menciona la promovente y que solicita se practique la inspección judicial, dicha práctica no resulta idónea para acreditar la existencia de su contenido, pues son datos que aparecen en las páginas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público; por tanto, su contenido se invoca como hecho notorio.</p> <p>Se tiene a la autoridad emisora dando cumplimiento al requerimiento formulado mediante proveído de once de julio del año en curso, al remitir a este Alto Tribunal, los discos compactos que adjunta a su informe, los cuales contienen diversos archivos relacionados con los antecedentes legislativos de los Decretos impugnados en el presente asunto; en consecuencia, se deja sin efectos el apercibimiento decretado y se ordena formar los cuadernos de pruebas respectivos.</p> <p>Con copia simple del informe, córrase traslado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal y a la Fiscalía General de la República; en la inteligencia de que los anexos quedan a su disposición para consulta en esta Sección de Trámite.</p> <p>Los autos quedan a la vista de las partes para que,</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, formulen por escrito sus alegatos.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 182/2023 Y SUS ACUMULADAS 184/2023 Y 185/2023	PROMOVENTES: MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	06/octubre/2023 Agréguese al expediente los oficios y los anexos de quienes se ostentan como Actuario y Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se les tiene desahogando el requerimiento formulado mediante proveído de diecinueve de septiembre del año en curso, al remitir la opinión que formula la referida Sala Superior en relación con el presente asunto.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 182/2023 Y SUS ACUMULADAS 184/2023 Y 185/2023	PROMOVENTES: MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	02/octubre/2023 Agréguese al expediente los oficios y los anexos de quien se ostenta como Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante los cuales desahoga el requerimiento formulado en proveído de diecinueve de septiembre del año en curso, al informar que el próximo proceso electoral en la entidad federativa: "... dará inicio el día dos de enero del año 2024 según lo preceptuado por el artículo 6, fracción XLII, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí reformada el 29 de julio del 2023 ...".
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 189/2022	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMPOAL, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	09/octubre/2023 Agréguese al expediente el oficio del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual formula alegatos en la presente controversia constitucional. Intégrese al expediente el acta de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos celebrada en este medio de control constitucional, en la que se hace constar la relación de las diversas pruebas documentales aportadas por las partes. Por tanto, se admiten las pruebas ofrecidas por las partes, las que se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza, así como los alegatos

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

			hechos valer. Por otra parte, se tiene al delegado del municipio actor, en uso de la voz, realizando diversas manifestaciones en relación con esta controversia constitucional. Se cierra instrucción en la controversia constitucional en la que se actúa, a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
--	--	--	---

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA